ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO MANTENIMIENTO VALLADO PERIMETRAL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO ATEGUA ADSCRITO A LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Expediente número: CONTR 2026 0000182374

En Sevilla, a 6 de julio de 2026, siendo las 9:30 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente:

- Juan Antonio Velázquez Puerto, Jefatura Departamento Gerencia.

En calidad de vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Miriam Diaz del Cañizo, Jefa de Departamento de Espacios Culturales
- Camino Fuertes Santos, Titulada Superior de Espacios Culturales.
- Carmen Garrido Bejarano, Técnica Superior de Espacios Culturales.

En calidad de Secretaria:
Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación

Se constituye la II mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Servicio mantenimiento vallado perimetral Enclave Arqueológico Ategua adscrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Habiéndose procedido a la práctica del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo previsto en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con fecha 1 de julio de 2026, se procede por la mesa a realizar la apertura de la documentación presentada por la Entidad, constatándose que se ha aportado:

1. Declaración expresa responsable, emitida por el representante con facultades que figuren en el Registro Oficial de licitadores de estatal, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, de conformidad con el Anexo VI.
2. Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación, conforme al anexo X-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
3. Autorización para la cesión de información de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
5. Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar, conforme Anexo VIII.
6. Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, de conformidad con el Anexo X.
7. Declaración de no estar obligada a disponer de un Plan de Igualdad inscrito en el REGCON.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Analizada la documentación por la mesa, se entiende conforme y completa, por lo que se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la Entidad ARQUEOEFICIENCIA, S.L., con NIF B14992903, para la prestación del servicio de mantenimiento del vallado perimetral del Enclave Arqueológico Ategua, adscrito a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 10:00 horas.